

Fecha 06.05.2024	Sección Nación	Página 9
----------------------------	--------------------------	--------------------



**MARTHA
MERCADO
RAMÍREZ**

COLUMNA INVITADA

Participación y representación migrante en el Congreso de la Ciudad de México

Las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero tienen asegurado un escaño en el Congreso de la Ciudad de México. Es decir, se les ha reconocido a dicha comunidad una representación política en el Parlamento local y con ello también se materializan sus derechos de sufragio, en especial el de ser elegido en cargos públicos representativos. A través de la llamada diputación migrante se pretende que este grupo de personas históricamente marginado tenga presencia y voz en la sede legislativa, para que puedan plantear sus preocupaciones y proyectos, y se fortalezca el vínculo que tienen con nuestra ciudad.

Después de un largo debate acerca de su existencia en la legislación electoral de la CDMX, el cual tuvo que resolverse en los tribunales (TEPJF, SUP-REC-88/2020), en las pasadas elecciones de 2021 fue elegido el primer diputado migrante (IECM, Libro blanco, 2022). Participaron once candidaturas. En la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero se registraron un total de 12,226 personas. De ese total, el 72% emitió su voto, esto es, hubo 8,906 votantes, tanto por vía postal (1556 votos) como por internet (7350 votos).

Finalmente, en 2022, la Constitución de la Ciudad de México fue reformada para que la diputación migrante quedara establecida en el máximo nivel jurídico local. Así, se hizo explícita la integración del Congreso de la Ciudad de México por 33 diputaciones electas por el principio de mayoría, 32 diputaciones electas por

el principio de representación proporcional, y “[...] una diputación electa por el principio de mayoría relativa mediante el voto de las ciudadanas y ciudadanos originarios de la Ciudad de México residentes en el extranjero” (artículo 29).

El presente proceso electoral significará la segunda ocasión en que la comunidad capitalina residente en el extranjero elija la diputación migrante. Debido a que se trata de elecciones concurrentes con la elección presidencial, se espera una mayor votación de nuestros paisanos en el exterior.

Asimismo, debe tomarse en cuenta que las modalidades de votación para las personas residentes en el extranjero han ido en aumento con el paso de los años. Al tradicional voto postal se han agregado posibilidades tales como el voto electrónico por internet y el voto presencial en embajadas y consulados, en especial para la comunidad residente en los Estados Unidos. En ese sentido, las discusiones en este momento se enfocan principalmente en ofrecer mejores formas o modalidades de votación a la distancia, a la par del aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Resolutivo: Somos uno de los principales países a nivel mundial en flujos migratorios. Por ello, se han realizado los esfuerzos necesarios para que este colectivo pueda ejercer los derechos políticos de los que son titulares.

•Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.

@MarthaMercadoRm



Página 1 de 1
\$ 7047.00
Tam: 261 cm2